LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO (01)

Partida : 16 Capítulo : 32 Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		91.810.493
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		86.771.412
	02	Del Gobierno Central		86.771.412
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		26.530.367
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		31.455.742
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		28.733.577
	010	Subsecretaría de Salud Pública		51.726
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.088.531
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.483.833
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.010.255
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		32.412
	99	Otros		1.441.166
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		454.014
	10	Ingresos por Percibir		454.014
15		SALDO INICIAL DE CAJA		12.703
		GASTOS		91.810.493
21		GASTOS EN PERSONAL	02	41.637.702
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	24.634.589
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.066.851
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		1.066.851
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		1.066.851
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.283.437
	01	Al Sector Privado		6.200
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		6.200
	03	A Otras Entidades Públicas		24.277.237
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		24.277.237
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		175.203
	04	Mobiliario y Otros		175.203
35		SALDO FINAL DE CAJA		12.711

GLOSAS :

⁰¹ Dotación Máxima de Vehículos

⁰² Incluye:

a) Dotación máxima de Personal

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO (01) Partida : 16 Capítulo : 32 Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	- N a2) Dot	cación máxima de personal Ley N° 18.834 N° de cargos cación máxima de personal Ley N° 19.664		1.961
	- 1 a3) Dot	ersonal diurno) N° de horas semanales cación máxima de personal Ley N° 15.076		12.120
	Incluye cargos remuner 19.664,	ersonal con 28 horas) N° de cargos N° de horas semanales N° ne la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al raciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.07 con 33 horas semanales. N° eel año 2015, la cantidad máxima de funcionarios	régimen de 6 o Ley N°	
	derecho	o a percibir la asignación dispuesta por la Ley N $^\circ$ 19.	que tendra 264 será de	
b)	b1) Hor - N b2) Asi	extraordinarias y Asignación de Turno ras extraordinarias año Miles de \$.gnación de Turno, establecida en el artículo 94 d	el DFL N° 1	1.219.483
	- N	S), de 2005 Miles de \$ J° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i	ntegrado po	1.765.305
	- N	cuatro funcionarios J° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i		839 r
c)	Bonific artícul	res funcionarios cación Compensatoria de la Asignación de Turno establ o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.	ecida en el	
d)	Autoriz	es de \$ zación máxima para gastos en viáticos, en territorio na Miles de \$	cional	120.911 34.151
	- Miles			752.141
	la Ley - N° c - Mile	zación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: de personas es de \$		10 65.385
	2005, A - N° c - Mile Los cup anual Directo	cación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N° asignación de Responsabilidad: de personas es de \$ pos máximos por tipo de establecimiento y el valor de la asignación, deberán ser aprobados por Res por del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (S	individual olución del lo estable-	48 49.337
00 11		ación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 1 de $\$$	9.664	129.668